
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01879-2023-U

SEGORBE

BDNS(Identif.):688196

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdns-trans/GE/es/convocatoria/688196>)

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El tema objeto de la convocatoria es cualquier trabajo de composición coral.

Segundo.- Requisitos de los participantes.

Podrán formar parte en este Concurso los compositores y compositoras de todos los países y todas las tendencias, siempre que sea autor o autora de la obra presentada y que no haya sido premiado en ediciones anteriores del concurso. No podrán participar las personas físicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero.- Importe destinado a los premios.

El importe de la presente convocatoria asciende a 2.100' - €.

Cuarto.- Procedimiento.

El procedimiento de concesión será el de concurrencia competitiva.

Quinto.- Bases reguladoras.

La convocatoria y sus bases se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, publicándose un extracto en el B.O.P. de Castellón, además de en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segorbe (<https://sede.segorbe.es>)

Sexto.- Plazo de presentación.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Castellón, hasta el día 1 de septiembre de 2023.

Segorbe

2023-04-14

Mª Carmen Climent García. Alcaldesa.